

CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la sesión 03.15

Presidenta: Dra. Esperanza García López
Secretario: Mtro. Raúl Roydeen García Aguilar

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de Unidad, ubicada en el 8vo. piso de la Torre III, siendo las 10:20 horas del 1º de abril de 2015, se declaró instaurada la Sesión Ordinaria 03.15 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

Dra. Esperanza García López, Presidenta del Consejo.
Dr. Gustavo Rojas Bravo, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.
Mtro. Octavio Mercado González, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
Dr. Diego Méndez Granados, Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Ciencias de la Comunicación.
Dr. Santiago Negrete Yankelevich, Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Tecnologías de la Información.
Mtra. Lucila Mercado Colín, Representante Titular del Personal Académico, Depto. de Teoría y Procesos del Diseño.
C. Antonio Sinuhé Yáñez Morales, Representante Titular de Alumnos, Depto. de Tecnologías de la Información.

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

La Presidenta del Consejo propuso agregar los puntos siguientes:

“Presentación de las estrategias, acciones, metas e indicadores del Programa de Desarrollo Divisional, para su socialización ante la comunidad de la DCCD”, numeral 13.

“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 15.14 celebrada el 15 de octubre, 16.14 celebrada el 31 de octubre, 17.14 celebrada el 5 de diciembre de 2014, 01.15 celebrada el 9 de febrero y 02.15 celebrada el 27 de febrero de 2015”, numeral 14.

De tal manera que "Asuntos Generales" queda ubicado en el punto 15.

Con estas observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.03.15

Aprobación por unanimidad del orden
del día con los numerales 13 y 14 adicionados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con las solicitudes de acreditación de estudios de los alumnos de la Licenciatura en Diseño, Alan Salvador Hernández Medina e Isaac Pérez Hernández.

En seguimiento y resolución del presente punto, el cual fue tratado en la sesión 02.15 celebrada el pasado 27 de febrero de 2015, se determinó por conducto de este Consejo Divisional, que a efecto de realizar un procedimiento de homologación de objetivos de algunas UEA, era procedente efectuar una discusión a profundidad con la intención de emitir un nuevo dictamen que contemplara de manera integral las disertaciones efectuadas durante su proceso de análisis y discusión, mismas que complementarían algunas omisiones en el primer dictamen.

Basado en lo anterior, la Comisión sugiere acreditar las siguientes UEA:

ALUMNO ALAN SALVADOR HERNÁNDEZ MEDINA:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE	CALIFICACION
Introducción al Pensamiento Matemático	4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	400005	B
Taller de Interpretación y Argumentación	4210001	Taller de Lenguaje y Argumentación	400006	B

ALUMNO ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE	CALIFICACION
Introducción al Pensamiento Matemático	4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	400005	MB
Taller de Lenguaje y Argumentación	4000004	Taller de Lenguaje y Argumentación	400006	S
Cultura Contemporánea	4213049	Cultura Contemporánea	4213049	S

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.02.03.15

Aprobación por unanimidad de la acreditación de estudios
de los alumnos de la Licenciatura en Diseño, **Alan
Salvador Hernández Medina
e Isaac Pérez Hernández.**

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio,

relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Edgar Alberto Zuñiga Ramírez.

Como en el punto anterior, el presente Dictamen se remitió a la comisión para verificar la pertinencia de acreditación con optativas divisionales e interdivisionales.

En el presente Dictamen se sugiere acreditar las siguientes UEA:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE	CALIFICACION
Introducción al Pensamiento Matemático	4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	400005	MB
Taller de Interpretación y Argumentación	4210001	Pensamiento Lógico y Discurso Argumentativo	450102	MB

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.03.03.15

Aprobación por unanimidad de la acreditación de estudios del alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Edgar Alberto Zuñiga Ramírez.**

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de equivalencia de estudios del alumno proveniente de la Licenciatura en Diseño Industrial en el TEC de Monterrey, Ernesto Alejandro Suaste Chávez.

Para el caso en comento, la Comisión se reunió para hacer un análisis concienzudo del caso, generándose una discusión respecto a algunas UEA que el Coordinador de la Licenciatura en Diseño consideraba acreditar, no siendo la misma opinión de los integrantes de la Comisión ya que los objetivos de las UEA no eran equivalentes para dicha Comisión.

Una vez que se llegó a un acuerdo de las partes, el presente Dictamen sugiere acreditar las siguientes UEA:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE	CALIFICACION
Geometría Descriptiva I	AR1014	Taller de Representación y Expresión por medio del Dibujo y del Trazo Geométrico	450257	B
Fundamentos del Diseño I	DL1002	Laboratorio Básico de Diseño Bi y Tridimensional	450005	B
Dibujo	AR1013	Taller de Expresión Gráfica y Dibujo Técnico	450261	MB
Modelos y Maquetas	DL1008	Taller de Procesos y Tecnologías para la Producción de Modelos, Prototipos y Originales	450266	MB
Geometría Aplicada	AR1016	Taller de Representación y Expresión Digital Tridimensional	450269	S
Creatividad e Innovación	DL1009	Laboratorio de Diseño Integral I	450259	MB
Diseño de Producto	DL1011	Laboratorio de Diseño Integral II	450263	MB
Ergonomía para el Diseño	DL1012	Taller de Ergonomía Física y Cognitiva	450262	B

Métodos de Diseño y Etnografía	DL1013	Teorías y Métodos de Diseño	450268	B
Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable	DS1003	Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental	400000	B
Dibujo Computarizado	M1006	Taller de Representación y Expresión Digital Bidimensional	450265	B
Procesos de Manufactura	M2024	Taller de Procesos y Tecnologías para la Reproducción Industrial	450270	MB

La Presidenta del Consejo aclara que la comisión realizó la equivalencia vía objetivos con el plan de estudios de la División.

Por lo anterior, se somete a votación el punto.

Acuerdo DCCD.CD.04.03.15

Aprobación por mayoría, con una abstención, de la equivalencia de estudios del alumno proveniente de la Licenciatura en Diseño Industrial en el TEC de Monterrey,
Ernesto Alejandro Suaste Chávez.

El C. Antonio Sinuhé Yáñez, Representante de Alumnos del Depto. de Tecnologías de la Información, comenta que su abstención se debe a que se hace la pregunta acerca de cual es el control que la universidad tiene para evitar que una gran cantidad de alumnos, como es este caso en particular, revalide materias; así mismo recalca la importancia de que la equivalencia se haga mediante los objetivos establecidos en cada UEA y que la visión de estudios de la unidad queden claros a la hora de equivaler estudios de instituciones externas.

Al respecto comenta la Dra. García López, que cuando un alumno solicita revalidación ó acreditación de estudios, es porque ya es un alumno inscrito en esta universidad, es decir no por el hecho de haber cursado una licenciatura trunca en otra universidad se le inscribe en automático, antes de esto debió pasar el proceso de selección y entrar a primer trimestre aprobando su examen de selección como cualquier aspirante. Una vez inscrito en primer trimestre, solicita la revalidación por homologación de materias puesto que la carrera de donde viene es similar; es justo por esta razón que no se pueden revalidar todas las materias que cursó en la Licenciatura en Diseño Industrial en el TEC de Monterrey.

Dado que este es el primer caso que se presenta en la DCCD y previendo que no será el único, debemos ser cuidadosos acerca del tipo de formación que se está dando y los objetivos que se tienen con nuestras licenciaturas.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la presentación del examen de conjunto de la C. Cinthia Nakciely Barraza Rivera, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Como introducción el Mtro. Raúl García, Secretario del Consejo, menciona que en la sesión 02.15 del Consejo Divisional se integró una comisión conformada por el Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y dos profesores más designados por él mismo.

Dicha comisión sería la encargada de aplicar el examen de conjunto, que para el caso en concreto, se realizó de manera oral por el Mtro. Carlos Saldaña Ramírez, la Dra. Alejandra Osorio Olave y el Mtro. Francisco Mata Rosas.

Dado que a la C. Barraza únicamente le falta por aprobar Proyecto Terminal III, se consultó además con el Dr. Rodrigo Gómez, quien la asesora en la idónea comunicación de resultados, sobre la posibilidad de que termine.

Por la evaluación realizada y lo comentado, la comisión realiza las siguientes recomendaciones:

- Que la C. Cinthia Nakciely Barraza Rivera adquiera nuevamente su calidad de alumna.
- Que actualice sus conocimientos por medio de algunas lecturas sugeridas.
- Que el plazo para su terminar sus estudios y todos los requisitos establecidos para titulación sea hasta el trimestre 16-P.

De acuerdo a lo conversado en la sesión anterior y lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores, la calidad de alumno se pierde por la interrupción de más de seis trimestres consecutivos. Así mismo, el artículo 45 del mismo reglamento, indica que en licenciatura, todos los alumnos deberán cubrir la totalidad de los créditos en un plazo que no excederá a diez años, mismo que se computará a partir del primer ingreso a la universidad.

A este respecto, la Presidenta del Consejo, esclarece que el tiempo establecido para aprobar los créditos totales y los trámites para titulación es determinado por el Consejo Divisional, es por esta razón que para establecer el tiempo se debe prever algunas situaciones como una huelga, que no cuente con el servicio social, el idioma o que le falte acreditar alguna optativa, etc.

El Mtro. Octavio Mercado, Jefe del Depto. de Teoría y Procesos del Diseño, manifiesta su aprobación en otorgarle un año pensando en que esto no implica sólo completar los créditos, sino también una serie de trámites administrativos por cumplir. Así mismo, recomienda que este tipo de comisiones sean lo más plurales posibles pensando en la estructura de la carrera y el departamento, ya que para el caso en concreto, los involucrados en el examen forman parte de un mismo grupo y tal vez habría que haberlo diversificado a distintos grupos de investigación para así tener un juicio un poco más imparcial.

La Dra. García López menciona que el Área de Sistemas Escolares confirmó que la C. Barraza cuenta con el servicio social liberado, pero a pesar de esto, su postura es darle también un año considerando que si este Órgano Colegiado decide otorgarle nuevamente la calidad de alumna, será por esta única ocasión.

El Dr. Gustavo Rojas, Jefe del Depto. de Ciencias de la Comunicación, interviene diciendo que la UEA de Proyecto Terminal III se oferta sólo en los trimestres primavera, por tanto el tiempo que la comisión propone dar a la C. Barraza para acreditar es de un trimestre.

El Dr. Santiago Negrete, Representante Titular de Académicos del Depto. de Tecnologías de la Información, hace una interpretación de la documentación y comenta que quizá la comisión quiso dar

dos trimestres para que la C. Barraza termine sus estudios, considerando así los trimestres 15-P y 16-P, de acuerdo a lo comentado por el Jefe del Depto. de Ciencias de la Comunicación.

Dada la polémica generada acerca del tiempo, el Secretario del Consejo aclara que existe la posibilidad de abrir exámenes de recuperación especiales en cualquier trimestre, esto ocurre cuando un alumno cursa una UEA y no la aprueba en primera instancia, presenta la recuperación pertinente y no acredita en segunda instancia.

Al respecto, el Dr. Mateos Papis, Jefe del Depto. de Tecnologías de la Información, declara estar de acuerdo en darle de plazo hasta el trimestre 16-P considerando lo grave que sería que la C. Barraza no aprobara en un corto tiempo, por tanto se mantiene en una postura de apoyo de parte de la universidad.

El Dr. Rojas Bravo recomienda a la C. Barraza terminar sus créditos lo antes posible y considera que si se conoce que el estado y avance de su trabajo es correcto y tomando en consideración que es un buen esquema el hecho que se encuentre trabajando con el Dr. Rodrigo Gómez, daría únicamente dos trimestres como plazo para cumplir con los requisitos necesarios de titulación.

El Dr. Santiago Negrete comenta que el caso en particular es por demás singular ya que no es normal que un alumno abandone sus estudios cuando únicamente le falta por acreditar una UEA, por esta razón, se designó a una comisión que debió tomar en cuenta las circunstancias y motivos por los cuales la C. Barraza abandonó sus estudios, incluyendo la opinión de su asesor, y una vez analizado este punto y realizado el examen de conjunto decidieron otorgarle hasta el trimestre 16-Primavera. Por lo anterior, votaría por confiar en la comisión y darle el tiempo que establecieron y no ve una razón para que no sea así.

Finalmente, la Presidenta del Consejo comenta que la preocupación real es la serie de trámites administrativos a seguir, sobre todo el idioma, ya que estadísticamente el inglés tiene detenidos a muchos alumnos y a la fecha no se tiene conocimiento de si ya lo tiene aprobado.

Una vez expuestas las opiniones por parte de los miembros del consejo, se procede a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.05.03.15

Aprobación por unanimidad para que la **C. Cinthia Nakciely Barraza Rivera, adquiera nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.**

Acuerdo DCCD.CD.06.03.15

Aprobación por mayoría y una abstención para que la **C. Cinthia Nakciely Barraza Rivera, obtenga el título correspondiente a partir del trimestre 15-Primavera y hasta el 16-Primavera.**

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia, relacionado con la lista de UEA optativas interdivisionales que los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías de la Información podrán cursar en los siguientes trimestres.

Al respecto el Secretario de Consejo explica que este listado de UEA optativas fue presentado ante la comisión y tanto el Dr. Alfredo Mateos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, como el Dr. Francisco López, Coordinador de la Licenciatura, hicieron comentarios acerca de por qué estas UEA les parecen importantes, siendo esta la misma opinión por parte de la Comisión de Docencia, quien estuvo a favor de que exista una mayor apertura para que los alumnos de Tecnologías de la Información puedan cursar optativas.

Así mismo, se hizo una recomendación que no aunque no se plasmó en el dictamen, se tomará en cuenta para el futuro y es el hecho de que se propongan otras optativas relacionadas con el campo de las humanidades para que la formación también sea rica en ese sentido.

El Dr. Diego Méndez, pregunta como se entera el alumno que están disponibles estas UEA optativas y el Secretario del Consejo responde que la difusión idónea que se haga a través de la página web, de la difusión por parte de los Coordinadores de Estudio y mediante el sistema de inscripciones, cuando los alumnos se inscriben se les abren unas materias posibles para selección.

A este respecto, el Dr. Rojas comenta que debe hacerse un esfuerzo en informar a los alumnos, siendo este un proceso similar para la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación y la Licenciatura en Diseño, menciona su preocupación acerca de buscar un mecanismo con las Secretarías Académicas de las demás divisiones académicas respecto al cupo.

Al respecto el Mtro. Raúl García coincide con esta opinión y refiere que como primer punto importante habría que difundir que esta es una oferta que se suma a las ya existentes, expresa que anteriormente se ha establecido con los Coordinadores de Estudios el punto del cupo que otras divisiones otorgan trimestralmente para sus UEA y viceversa siempre y cuando se cumpla con los criterios de autorización de las coordinaciones respectivas. Por lo anterior, se trabajará a la brevedad posible, en generar acuerdos con los Secretarios Académicos de las demás divisiones para que esto se generalice y exista una posibilidad de tener cupos aunque sean mínimos pensando en la cantidad de alumnos que se tiene.

Por lo anterior, se propone aprobar las UEA siguientes:

DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA	
Licenciatura en Ingeniería en Computación	
CLAVE	NOMBRE
460037	Visualización y Graficación
460038	Desarrollo de AplicacionesWeb
460042	Administración de Negocios
460043	Minería de Datos
460044	Visualización y Dispositivos Sensoriales
460045	Diseño de Interfaces Avanzadas
460047	Metodología de Desarrollo de Software

460049	Ingeniería de Pruebas
460050	Planeación
460051	Negocio Electrónico
460052	Desarrollo y Comercialización de Productos
460053	Administración del Conocimiento
460054	Ingeniería de Procesos de Negocios
460055	Graficación por Computadora
460056	La Ingeniería de Software en el Contexto Nacional
460057	Procesamiento de Imágenes
460058	Visión Computacional
460116	Física I (orientada a computación)
Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	
460088	Geometría Computacional
460089	Álgebra Computacional
400116	Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas I
400117	Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas II
400118	Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas III
400119	Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas IV
Licenciatura en Biología	
4603014	Cómputo Científico

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
Licenciatura en Administración	
4213050	Introducción a la Economía
4210015	Fundamentos de Contabilidad
4210044	Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional
4210054	Pensamiento Estratégico y Administración Global
4212051	Estrategias de Negociación
4501022	Economía del Conocimiento y Sociedad de la Información

Al respecto, el Dr. Méndez comenta que desde el punto de vista de la comunicación, todo lo relacionado con talleres de producción audiovisual y similares deberían ser optativas para toda la división, sobre todo pensando en que las publicaciones del futuro van a ser electrónicas y existen algunas revistas en donde los artículos ya son documentales, se pregunta que tanto controla cada departamento lo que ofrece como optativas a otros departamentos y si existe un mecanismo establecido.

El Secretario del Consejo responde que esto no se puede controlar sobre todo cuando se habla de optativas interdivisionales; sin embargo el control es justamente a través de los Coordinadores de Estudio que evalúan si el alumno podría hacer un papel decoroso en dicha UEA y tener tanto los conocimientos previos como las aptitudes para aprobar dichas UEA y determinar si es pertinente o no su inscripción. Considera también idóneo que los laboratorios no sólo de comunicación, sino de las tres licenciaturas estuvieran abiertas como optativas divisionales a los demás; propone

trabajarlo en un corto-mediano plazo, pensando en que el cupo apenas es suficiente para los alumnos que ya están inscritos en un plan de estudios.

Se dejan estos comentarios a la comisión para que se siga buscando que materias incorporar y cuáles adecuar así como revisar los tres planes de estudio para analizar a partir de que trimestres se pueden cursar y de ser necesario, hacer la adecuación para que se puedan tomar en un avance temprano, con el objetivo de acrecentar los créditos y acelerar la movilidad

Acuerdo DCCD.CD.07.03.15

Aprobación por unanimidad de la lista de **UEA optativas interdivisionales** para que los alumnos de la **Licenciatura en Tecnologías de la Información** puedan cursar a partir del trimestre 15-Primavera.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado al proyecto de investigación denominado "Políticas públicas de comunicación en los países de la Alianza Pacífico en tiempos digitales" presentado por el Dr. Rodrigo Gómez García.

Como introducción, el Mtro. Raúl García, comenta que una vez evaluado dicho proyecto, la Comisión de Investigación determinó que era necesario hacer algunas intervenciones de clarificación dentro del texto del proyecto ya que había algunas cuestiones poco claras, imprecisas o muy abiertas.

- a) Se recomienda su presentación como un proyecto individual que se articula con el grupo de investigación del que se deriva, ya que la participación de los profesores investigadores mencionados no es clara, al plantearse como una intención de invitación.
- b) Hay poca precisión en los alcances finales de la investigación, por lo que se recomienda clarificar la concordancia entre las preguntas de investigación, los objetivos y las metas planteadas.
- c) Expresar la duración de la investigación (¿se trata de un proyecto anual?)
- d) Enunciar con claridad los productos académicos que expresen los resultados de investigación.

Dentro del dictamen la comisión recomendó un plazo necesario para realizar estos cambios y que pudiera ser presentado ante este Órgano Colegiado; juzgó pertinente que la Secretaría Académica estuviera a cargo de verificar que estos cambios se hubiesen realizado, cuestión que se llevó a cabo y se adjunta el proyecto modificado:

- a) Se especifica que es un proyecto individual.
- b) Se apunta con mayor fuerza y claridad los alcances de la investigación, se alinearon con una mayor lógica las preguntas, los objetivos y las metas planteadas.
- c) Se expresa que la duración de la investigación es de 1 año.
- d) Los productos académicos entregables como resultado de la investigación serán dos: artículos académicos en revistas indizadas y arbitrariadas en inglés, así como tres ponencias en congresos especializados, dos internacionales y uno nacional.

Con estas observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.08.03.15

Aprobación por unanimidad del proyecto denominado “**Políticas públicas de comunicación en los países de la Alianza Pacífico en tiempos digitales**”; responsable Dr. Rodrigo Gómez García, número consecutivo DCCD.CC.PI.19.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Christopher Heard Wade, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

Al respecto el Mtro. Mercado comenta que el Dr. Heard realizará investigación fuera de la universidad, en donde uno de los objetivos es el desarrollo y producción de artículos y productos de investigación, que en términos generales, le permitan recuperar la categoría del SNI. Menciona que únicamente saldrá del país un mes y el resto del tiempo estará en contacto con la universidad, con el compromiso de que se mantendrá trabajando en la Comisión Dictaminadora Divisional, asistirá a las reuniones departamentales y se tienen algunos proyectos con los cuales seguirá manteniendo relación continua con el departamento.

Acuerdo DCCD.CD.09.03.15

Aprobación por unanimidad de la solicitud de periodo sabático del **Dr. Christopher Heard Wade** del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2015 (8 meses).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades que presenta la Comisión encargada de establecer criterios particulares para el otorgamiento del premio a la docencia 2015.

El Secretario del Consejo indica que se realizaron cambios mínimos respecto a como es posible que los profesores se vuelvan candidatos a este premio y se conservan, en su mayoría, los puntos emitidos para el 2014. Dentro de los puntos principales se encuentra que el premio se otorgará a un máximo de dos miembros del personal académico que hubieran impartido UEA durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al año 2014; los miembros del personal académico podrán autoproponerse, ser propuestos por los Jefes de Departamento, Coordinadores de Estudio, por uno o varios profesores del Departamento respectivo o por alumnos. Se establecen las fechas idóneas para que se lleve a cabo el proceso de convocatoria y selección, en donde las propuestas de candidatos deberán ser entregadas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a más tardar el día 11 de mayo de 2015, acompañado de una justificación en la que se señale los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPAA así como una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el año 2014, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta los factores establecidos en el artículo 281 del RIPPAA.

Dentro de los puntos que se agregan respecto de la convocatoria anterior es que se realizará un periodo de auscultación con alumnos de la división y que los documentos de los participantes y ganadores se conservarán digitalmente en la Secretaría Académica de la División; para memoria, registro y como posibilidad de cotejo para tenerlos como referencia en procesos sucesivos.

La Presidenta del Consejo pregunta a la comisión como se mide la eficiencia del profesor en este último año.

El Dr. Gustavo Rojas expresa la importancia de tener una práctica de reconocimiento académico con los profesores y cree que lo que se debe evitar es que este premio se vuelva un concurso de popularidad, en general menciona, en la comisión se trabajaron varios puntos, no se tocó el punto de la eficiencia y agregarlo sería una cuestión difícil ya que es una discusión compleja.

La Mtra. Mercado Colín comenta que tanto los Jefes de Departamento como los Coordinadores de Estudio, tendrán criterios más claros para poder determinar a que profesores proponer, le preocupa un poco más que pasa con los alumnos porque si cree que puede haber una tendencia mucho mayor a proponer a aquellos profesores con los que tienen mucha mayor cercanía afectiva y eso no necesariamente significa que han tenido cursos en los que se cumplen los objetivos, etc.; expresa que algo que se comentó durante las sesiones es darles un punto como de guía respecto a las características que debe reunir el profesor y que la comisión está considerando como adecuado ó idóneo, esto no con la finalidad de inducir su opinión sino para darles herramientas que les permitan determinar cuales son los criterios que está considerando la comisión para poder definir quien puede ser un profesor que merezca este premio. Por lo anterior, considera importante trabajar en definir esta guía que les oriente y que les ayude a no tomar una decisión previa o preprogramada.

La Presidenta del Consejo comenta que este premio es un reconocimiento a un profesor que durante un año tuvo una docencia exitosa y se debe otorgar a quien realmente lo merece, que está muy lejos de los concursos de popularidad o las relaciones afectivas que uno pueda tener con algún profesor en algún momento, pide a la comisión empezar a trabajar en esta guía y no sólo difundirla con los alumnos sino también con los profesores.

El Mtro. Mercado menciona que se habló del tema en la comisión pensando en no convertirlo en una forma de autopromoción, la limitación es respecto a la propia dinámica que se fija para el reconocimiento en donde el profesor es quien tiene que armar la carpeta, mientras exista ese componente va a tener mucho que ver con esa autopropuesta y con que los profesores estén dispuestos a dedicarle tiempo a la elaboración de la carpeta, ya que tanto Coordinadores de Estudio como Jefes de Departamento pueden hacer la propuesta, lo cual no garantiza que los profesores armen una carpeta para concursar; por tanto, sugiere no pedir armado de carpetas y trabajar en la evaluación únicamente de lo que los académicos entregan en las coordinaciones; es decir programa operativo, material didáctico, etc.

Al respecto la Presidenta del Consejo comenta que estas modificaciones que se pueden realizar desde las coordinaciones y se puede definir en un dictamen; ciertamente el profesor tiene que presentar su solicitud, pero la carpeta que tiene que llenar, el tipo de probatorios y de donde se obtienen se puede definir desde la División. Con los comentarios emitidos es posible pensar a futuro en tomar obtener la documentación de en intranet y/o aulas virtuales.

El Dr. Méndez indica que sería favorable fomentar las notas de curso bien elaboradas y llevar un registro de ello; esto más horas de clase, más programas operativos, etc.

El Dr. Alfredo Mateos solicita a la comisión no ver mal la autopropuesta ya que expone su postura a favor.

De igual forma, la Mtra. Lucila Mercado, se considera a favor de la autopropuesta ya que prefiere partir de pensar que hay honestidad en esta propuesta y no pensar que simplemente se busca el beneficio económico; claro ejemplo es que existen áreas muy visibles como en el caso de diseño, los laboratorios siendo que en estos se puede demostrar el trabajo realizado mientras que, en algunas UEA los resultados parecen muy humildes y la gente, los profesores y alumnos no reparan en el esfuerzo que se hizo en esa clase, esto sin duda, influye en como se observa el trabajo de un profesor.

El Dr. Rojas comenta que aún se tienen pendientes políticas que no se han resuelto como las horas frente a grupo, ¿cómo se miden?, que no existe un método para medir la calidad en la enseñanza y una parte importante es el desarrollo de los materiales que los profesores elaboran y sobre esto tendría que haber lineamientos más específicos, tal vez la única evaluación real de un curso, o de cualquier taller o seminario es la producción final con los estudiantes, de esta manera se refleja la calidad en la enseñanza, lo complejo es que en muchos casos no está presente o no es visible esta producción.

Al respecto el Secretario del Consejo expresa que esta situación debe estar presente en las próximas convocatorias pero sobre todo debe informarse con el tiempo debido a los posibles candidatos.

El Mtro. Mercado propone agregar en el punto e) lo siguiente: **"Se considerará en primera instancia la documentación registrada en la Jefatura Departamental y la Coordinación respectiva"**; para hacer la indicación que ya existen materiales que tienen las carreras y es lo primero que se buscaría.

Concluyendo los puntos mencionados, la Presidenta del Consejo solicita establecer lineamientos desde la división para otorgar estos premios y que sea un verdadero reconocimiento de la comunidad hacia el profesor.

El Dr. Santiago Negrete pide la palabra para el Dr. Luis Eduardo Leyva y la Presidenta del Consejo pregunta a los miembros si están de acuerdo en otorgarle la palabra.

Nota DCCD.CD.01.03.15

Se otorga la palabra al Dr. Luis Eduardo Leyva Del Foyo.

Quien a la letra dice: "Quería dar mi criterio sobre lo que se está debatiendo, y básicamente es el siguiente, a veces cuando nosotros reglamentamos mucho las cosas tiene el efecto contrario, esta opinión es general para mí, o sea yo la creo así, por ejemplo, a veces creamos contradicciones; por poner un ejemplo, si queremos evaluar la labor del profesor en este año, en este año el profesor va a hacer las notas y no va a poder haber registrado en el consejo editorial, o sea en este año el profesor modificó la nota, estamos hablando de algo dinámico, algo que crece todos los días, el proceso docente es algo que todos nosotros aprendemos, entonces aguas con eso, yo nada más quería hacer esa advertencia, o sea si nosotros decimos solamente vamos a tener en cuenta el material que fue corregido en el consejo editorial en algún momento, en el comité editorial, pues vamos a estar dando

el premio a la docencia al trabajo que hizo el profesor el año antepasado, que eso no significa que no debemos promover que hagamos materiales, etc., pero al final hacemos una serie de amarres que van en contra de nosotros mismos, entonces yo creo que debemos confiar en la comisión y que la comisión que otorgue el premio se lo más flexible posible y creo que debemos estar abiertos a todas las posibilidades, a la auto propuesta, a la propuesta del coordinador, a la propuesta, deberíamos tener criterios claros, o sea, vamos a establecer criterios de que es un buen docente me parece muy bien, que los alumnos propongan personajes pero ojo no creo que deberíamos amarrar a determinadas cosas".

Al respecto, la Presidenta del Consejo menciona que están faltando sistemas de información, sistemas de recopilación de documentos, pide a la Comisión reflexionar sobre esto para el próximo año en el sentido de calidad en la docencia y que sea verdaderamente un reconocimiento por toda la comunidad.

El alumno Sinuhé Yañez comenta que en los criterios que la comisión tomará para evaluar a los candidatos, considera muy diluida la participación de los alumnos, ya que de 7 puntos únicamente en una se menciona a éstos, a su interpretación se regresa al punto de si es un concurso de popularidad y le gustaría que en la evaluación se tomará en consideración que los profesores sean competitivos frente a otras instituciones y que el material didáctico ó publicaciones que realicen tenga un impacto significativo.

Al respecto el Secretario del Consejo manifiesta que los alumnos se encuentran involucrados en el proceso en los puntos siguientes: son éstos quienes pueden proponer al profesor, a través de las encuestas que les realizan en el Área de Sistemas Escolares, que aunque es una evaluación limitada, existen parámetros que van más allá de la popularidad; y como tercer punto la auscultación.

Finalmente, la Presidenta del Consejo comenta que la comisión, puede en su caso, asesorarse con alumnos en el proceso de evaluación de los candidatos en caso de considerarlo necesario.

El alumno Sinuhé Yañez solicita que lo comentado se recopile y sea considerado por la comisión para próximos años, ya que a pesar de que a la fecha se han tenido avances, se continúa teniendo que trabajar en estos temas.

Con estas observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.10.03.15

Aprobación por unanimidad de las **Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2015** con el punto añadido en el inciso e).

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Diplomado en Docencia Universitaria" en la UAM Cuajimalpa.

El presente diplomado es una iniciativa de Rectoría de Unidad y se basa en una serie de módulos cuyos contenidos son la fundación de la UAM Cuajimalpa y una exposición de la situación actual del modelo, modelos de enseñanza centrados en los estudiantes, aprendizaje cooperativo, aprendizaje

basado en problemas (ABP), la evaluación como aprendizaje, herramientas digitales institucionales para la docencia y acompañamiento al estudiante; cada una de estas temáticas tendrá una duración aproximada de 20 horas.

Está dirigido a profesores investigadores indeterminados de tiempo completo adscritos a la unidad y el objetivo principal es empezar a construir una docencia de calidad en la UAM Cuajimalpa.

Comenta el Mtro. Mercado que bajo la lógica de que se requieren las aprobaciones de los consejos divisionales, el documento debió haberse perfilado más que un curso general de la unidad a los contenidos que se están trabajando desde la división.

Al respecto, el Dr. Rojas comenta que la Rectoría de Unidad tiene una idea de la docencia distinta a las divisiones, se pregunta si estas son nuestras necesidades de formación docente, ¿dónde entran nuestros programas, nuestra planta docente? y considera que estas preguntas debieron ser tomadas en cuenta ya que en las divisiones es donde se encuentra la operación de la docencia.

La Presidenta del Consejo invita a aprobarlo considerando que los temas a tratar aportarán mucho en metodología y didáctica en el aula; así mismo alienta a tipificar el tipo de habilitación requerida por los académicos de tal forma que se pueda incluir en un futuro diplomado ó curso.

El Mtro. Mercado expresa su preocupación por los contenidos en uno de los apartados vinculado con el coaching, no sabe si la idea es convertir las tutorías en coaching y no está seguro que ese sea el enfoque que se deba dar a una tutoría.

Al respecto la Dra. García López menciona que este diplomado parte de la evaluación que hizo la Dra. Magdalena Fresán, el Dr. Tiburcio Moreno y el grupo de docencia sobre el estado que guarda la enseñanza a partir del modelo educativo de la UAM Cuajimalpa, por lo que la Rectoría de Unidad lo perfila en estos cursos.

Con estas observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.11.03.15

Aprobación por mayoría simple, 2 votos a favor y 6 abstenciones, del **Diplomado en Docencia Universitaria** en la UAM Cuajimalpa.

12. Declaración de los candidatos electos para la representación 2015-2016 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, con base en el informe presentado por el Comité Electoral.

Se felicita al Presidente del Comité por la estrategia de convocatoria, siendo esta una de las votaciones más nutridas debido sobre todo a los carteles tan convincentes que se elaboraron.

Los representantes ganadores del personal académico y alumnos son los siguientes:

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Mtro. Jorge Javier Eduardo Suárez Coellar
Titular

Everth Aranzazu Bolaños Hernández
Titular

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Mtra. Lorena Guerrero Morán
Titular

Mtra. Brenda García Parra
Suplente

Nancy Lemus De León
Titular

Uriel Espinoza Alverdín
Suplente

Departamento de Tecnologías de la Información

Dr. Luis Eduardo Leyva del Foyo
Titular

Dr. Tiburcio Moreno Olivos
Suplente

Ilse Alicia López Pedroza
Titular

Guillermo Islas Arreola
Suplente

Se da un receso de para dar lectura a los documentación correspondiente a los puntos 13 y 14.

Una vez transcurrido el tiempo necesario, se retoma la sesión a las 13:48 hrs.

13. Presentación de las estrategias, acciones, metas e indicadores del Programa de Desarrollo Divisional, para su socialización ante la comunidad de la DCCD.

El Mtro. Mercado comenta que valdría la pena revisar nuevamente los indicadores ya que contienen inconsistencias que van a generar ciertos problemas a la de discutirlos, en el sentido de que la fórmula es el conocimiento y manejo de la intranet divisional pero está puesto en términos de porcentaje y cómo se va a medir ese conocimiento, el 60% que implica, tal vez habría que buscar completamente las operaciones que se puedan realizar como la entrega de informes en 2015 y en 2016 la entrega de programas operativos más los informes, opina que falta algo de trabajo a los indicadores y recomienda devolverlo a la comisión antes de socializarlo.

El Dr. Rojas propone trabajar sobre estas metas variables indicadores y sobre todo en la secuencia de las acciones, ¿cómo se despliegan las acciones en el tiempo?, por lo anterior, votaría también por devolverlo a la comisión.

El Dr. Méndez comenta que en la primera página hablan de la inter, la multi y la transdisciplina con definiciones escuetas en pie de página, cuestión que no es clara y que en el objetivo 8 se menciona que la DCCD será reconocida por su trabajo de investigación, desarrollo y relación en el campo convergente de las Ciencias de la Comunicación, el Diseño y las Tecnologías de la Información, al respecto piensa que no se tiene una idea muy clara de cual es el campo convergente.

Por las opiniones expresadas, la Presidenta del Consejo propone devolverlo a la Comisión y trabajarlo durante el mes de abril para presentarlo en el próximo Consejo Divisional para socialización.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 15.14 celebrada el 15 de octubre, 16.14 celebrada el 31 de octubre, 17.14 celebrada el 5 de diciembre de 2014, 01.15 celebrada el 9 de febrero y 02.15 celebrada el 27 de febrero de 2015

Se realizan las siguientes observaciones:

Acta 15.14.- No se estableció en asuntos generales lo comentado, lo cual da como resultado el surgimiento del punto 10 para el acta de la sesión 16.14 respecto al "Análisis, discusión y aprobación en su caso, de un pronunciamiento respecto a los acontecimientos ocurridos en Ayotzinapa, Guerrero".

Comenta el alumno Sinuhé Yañez que faltan comentarios en las actas respecto a las participaciones de los alumnos.

Acta 16.14.- El Mtro. Octavio Mercado González pide agregar en el punto 7 sobre el sábado de la Dra. Dina Rochman y la redacción quedaría "Se discutió la pertinencia de la solicitud de la Dra. Rochman sobre la salida del equipo a su cargo comprado a partir de un proyecto patrocinado, sin que el Consejo Divisional tomara una resolución al respecto".

Acta 17.14.- El alumno Sinuhé comenta que para el punto 14 "Análisis, discusión y aprobación, de la solicitud de una prórroga para presentar Dictamen por parte de la Comisión de Doctorado, o la disolución de la misma, en su caso", se omitió la participación del Mtro. Otoniel Ortiz y la Dra.

Esperanza García pide se transcriba textual las participaciones de los profesores, dada la relevancia del punto. En la página 5 se menciona como quedó reestructurada la comisión, acordándose que se sumaba un alumno y esta situación no quedó estipulada. Así mismo, faltan asuntos generales.

Acta 02.15.- No se registró la asistencia del Dr. Carlos Rodríguez Lucatero.

Acuerdo DCCD.CD.12.03.15

Aprobación por unanimidad del **acta 01.15**
celebrada el 9 de febrero de 2015.

15. Asuntos Generales

La Presidenta comenta que la Dra. Itzia Fernández le mencionó que tienen problemas con la bahía de los autobuses y con los camiones que no quieren entrar y algunos otros no quieren venir hasta la unidad debido al tope ubicado en la misma y a que en la glorieta han tenido accidentes.

Este asunto se comentará en el Consejo Académico.

Finalmente el C. Sinuhé Yañez agradece haber formado parte de este consejo, menciona que se aprende mucho de todos los miembros y su función siempre fue incluir las preocupaciones de los alumnos. Al respecto menciona que los alumnos no están recibiendo la atención apropiada por parte del Coordinador de la Licenciatura de Tecnologías de la Información y solicita mediar para que exista una mejora; otro punto importante es que se llevan a cabo comisiones sin la presencia de alumnos y haría un llamado a que se procurara tenerlos presentes; finalmente pide tener presente el asesoramiento legal en los Consejos Divisionales.

Al respecto la Presidenta comenta que siempre se ha propuesto la participación de los alumnos en las comisiones pero este año ha sido difícil esa participación ya que algunos tuvieron movilidad, se presentaron renunciaciones y ausencias, pero sin duda se tendrá presente a estas tres peticiones.

La Presidenta del Consejo agradece ampliamente a los Representantes Académicos y Alumnos del 9º Consejo Divisional durante el periodo 2014-2015.

Se da lectura a la carta de renuncia de la C. Nancy E. Lemus De León como Representante Titular de Alumnos del Depto. de Teoría y Procesos del Diseño para el periodo 2015-2016.

Por lo anterior, la Presidenta del Consejo, declara al C. Uriel Espinoza Alverdín, a partir del presente, Representante Titular de Alumnos del Depto. de Teoría y Procesos del Diseño para el 10º Consejo Divisional de CCD por el periodo 2015-2016.

Nota DCCD.CD.02.03.15

Se acepta la renuncia de Nancy E. Lemus De León como Representante Titular de Alumnos del Depto. de Teoría y Procesos del Diseño y a partir de 1º de abril de 2015, el C. Uriel Espinoza Alverdín fungirá como Representante Titular de Alumnos del respectivo departamento.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las 14:23 horas del día miércoles 1º de abril del año 2015, la Dra. Esperanza García López, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la sesión 03.15.